



**Ayuntamiento
de Antequera**
*Anejos, Desarrollo Rural, Medio Ambiente,
Nuevas Tecnologías y Aguas del Torcal S.A.*

ANTEQUERA
Directa a tu corazón

ANUNCIO

ORDENANZA DEL REGISTRO MUNICIPAL DE CENTROS VETERINARIOS Y CENTROS PARA LA VENTA, ADIESTRAMIENTO Y CUIDADO DE ANIMALES DE COMPAÑÍA

Este Ayuntamiento, dese el Área de Medio Ambiente, en cumplimiento de la normativa vigente, debe confeccionar y mantener el funcionamiento del Registro Municipal de Centros para la venta , adiestramiento y cuidado de animales de compañía, cuya regulación conlleva la aprobación de la correspondiente Ordenanza

En consecuencia, y de conformidad a lo establecido en el Título VI de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de la Administraciones Públicas, se abre una consulta pública en la página web de este Excelentísimo Ayuntamiento durante un plazo de 10 días hábiles a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio, al objeto de recabar la opinión de los sujetos y organizaciones más representativas potencialmente afectados por la futura ordenanza, acerca de los problemas que se pretenden solucionar con la misma, su necesidad y oportunidad, objetos y soluciones alternativas regulatorias o no regulatorias

CSV: 07E6002093C500E8V2H1T0L5T3



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E6002093C500E8V2H1T0L5T3 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA

MANUEL JESUS BARON RIOS(P2901500E-AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA)-ALCALDE-PRESIDENTE - 22/09/2022
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 22/09/2022 08:46:25

DOCUMENTO: 20222134981
Fecha: 22/09/2022
Hora: 08:46

